GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1614**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de marzo de 2024

Beneficiario IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO **Nit:** 1061753443 - 3

No. C.D.P. : 1370 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0908 **Fecha:** 12/03/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190002 - DC-SDEC-CD-061-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		1.200.000,00
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	700.000,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		16.800.000,00
	--83117-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00	
	Total Compromisos		$18.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$4.200.000,00
Mayo	4.200.000,00
Junio	4.700.000,00
Julio	4.900.000,00
Valor Total Prog.	$18.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 1,200,000.00
Adiciones de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 700,000.00
Reducciones de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(-) 700,000.00
Creacion de Compromisos	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	(+) 16,800,000.00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1370**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 26 feb. 2024

Objeto: BPIN 2024003190002 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.200.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	700.000,00	
03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		16.800.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--83117-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	18.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 1,200,000.00
Adiciones de CDPs	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(+) 700,000.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 - 20	(-) 700,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 - 20	(+) 16,800,000.00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
03	**06**	**2024**

No. DE CONTRATO	0908-2024		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061753443	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR	CARMEN DORADO ORTEGA		
NIVEL PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

VALOR A PAGAR

CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($430,000)

CONCEPTO VALOR A PAGAR

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO **"INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Manifiesto. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2024, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI _____ NO ___X___

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgircon respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

PERIODO:	(01/05/2024)	(31/05/2024)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
CARMEN DORADO ORTEGA	Hubert Eduardo Idrobo Soto **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: CARRERA 10ª # 2N – 06 B/ MODELO
TELÉFONO :3166164457

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a3150d24d553e84f29217d47aae60ea93b01ff6f7912c35a6227e05aa2516d251c48b16bbd00a3c295631b2e48b7b7c7

Número de Factura: FE-123
Fecha de Emisión: 03/06/2024
Fecha de Vencimiento: 30/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO
Nombre Comercial: IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO
Nit del Emisor: 1061753443
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 10 2 NORTE 28
Teléfono / Móvil: 3166164457
Correo: huberteduardo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891580016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán
Teléfono / Móvil: 6028240692
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	Gastos de desplazamiento Contrato 0908	NIU	1,00	$ 430.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 430.000,00

Notas Finales

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Linea de negocio: Prestación de servicios profesionales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-06-03 12:44:34
Documento generado el: 2024-06-03 12:44:33
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		430.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		430.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		430.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 430.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072106795 Rango desde: 123 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-12-01

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS	CÓDIGO: GC-F07 VERSIÓN: 3 FECHA:14/02/2024 PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		28	05	2024

ORDEN VIAJE N°	IMPARTIDA POR
001 – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
CÉDULA	1061753443
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CARRERA 10ª # 2N - 06
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3166164457

N° DEL CONTRATO	HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS
0908 - 2024	$4,200,000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SDEC-CD-061-20

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	Santander de Quilichao (2), Silvia
FECHA	29,30 y 31 de mayo de 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento a los Municipios de: Santander de Quilichao (2) 29 y 30 de mayo y Silvia el 31 de mayo del 2024. en aras de **REALIZAR SEGUIMIENTO Y ADELANTAR COMPROMISOS CON ORGANIZACIONES.** En el marco de las actividades del proyecto: **"INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	$ 65.000	$130.000
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	$ 130.000	$ 130.000
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
TOTAL			$ 260.000

TRANSPORTE AÉREO	$ 0
ALIMENTACIÓN -63111-1.3.3.1.00-16.0	$0
TRANSPORTE TERRESTRE 64220-1.3.3.1.00-16.0	$170.000
TRANSPORTE FLUVIAL	$ 0
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$ 430.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR
03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.06 – 896	--64220-1.2.1.0.00-16.0 --63111-1.2.1.0.00-16.0	$170,000 $260.000

FIRMA SUPERVISOR



NOMBRE: CARMEN DORADO ORTEGA

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION



NOMBRE: Astrid Viviana Omen Narváez

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA**	Código: GC-F02 Versión: 03 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 7

DETALLES	**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO**	
		DESDE	**HASTA**
	0908-2024	1-05-2024	31-05-2024
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**		
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061753443	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3166164457		
SUPERVISOR	CARMEN DORADO ORTEGA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.565	**EXPEDIDA EN**	Popayán
No. TELÉFONO y/o CELULAR	316 3443473		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASTRID VIVIANA OMEN NARVAEZ		
IDENTIFICACIÓN	1.061.722.152	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	314 896 1379	**DESPACHO**	N/A
CDP No.	1370 del 26 de febrero del 2024	**RP NO.**	1614 del 12 de marzo del 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.08 -20 03 - 2.3.3.35.02.0200.05.2.3.2.02.02.06 -20	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 18,000,000
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	($430.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.680.000	PERIODO COTIZADO	MAYO
EPS	COMPENSAR	VALOR PAGADO	$ 210,000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$ 8,800
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	$ 268,800

CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFACAUCA	VALOR PAGADO	$10,100
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 497,700	PLANILLA No.	29684023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
29/ mayo / 2024 al 30 de mayo del 2024	Alcaldía de Santander (Santander de Quilichao-Cauca)	**29 DE MAYO DEL 2024**, SANTANDER **(SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA** en el marco del proyecto "integración regional para el desarrollo económico" se asistió a la reunión con líderes de la comunidad con el propósito de socializar la oferta de la gobernación del cauca, la **articulación institucional y ferias.**
	Alcaldía de Santander (Santander de Quilichao-Cauca)	**30 DE MAYO DEL 2024 ALCALDÍA DE SANTANDER (SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA)** en el marco del proyecto "integración regional para el desarrollo económico", se asistió a la reunión en el municipio de Santander de Quilichao trabajamos en una mesa técnica con los diferentes líderes de la secretaria de desarrollo económico de la alcaldía de Santander con el propósito realizar articulaciones institucionales.
31/ mayo / 2024	Silvia (Cauca) zona rural	**31/ Mayo / 2024 En articulación institucional con la administración municipal de Silvia.** en el marco del proyecto "integración regional para el desarrollo económico" se realizó visita al Municipio con el objetivo articular acciones de apoyo a la feria que se desarrollara entre el 18 al 21 de julio del 2024.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

29 DE MAYO DEL 2024, SANTANDER **(SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA** reunión con líderes de la comunidad con el propósito de socializar la oferta de la gobernación del cauca, la **articulación institucional y ferias.**

En Santander (Santander de Quilichao- cauca reunión con comunidad y líderes con el propósito de socializar la oferta de la gobernación del cauca, la articulación institucional y ferias.

Se abordó el proyecto de tenderos que se lanzará en el municipio de Santander de Quilichao que busca fortalecer la economía popular.

En el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico del departamento del Cauca" se socializó:

- La metodología RUNNIN para generar una ruta empresarial en el mejoramiento de la organización rural a nivel organizacional y administrativa.





Gobernación del Cauca — CONTROL DE ASISTENCIA — Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socialización oferta de la Gobernación, Articulación Institucional y Ferias.
FECHA: 29/05/24 — LUGAR: Alcaldía de Santander de Quilichao

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Javier Taborda Castillo	10753461	S/Quilichao		Jtaborda castillo@gmail.com	320 694 3283	
2	Astrid Viviana Chara	1061781158	SDEC	contratista	astridvivi@gmail.com	3145761974	
3	Hubert Eduardo Idrobo Soto	1061753443	SDEC	Contratista	hubertedu@gmail.com	3166164457	
4	Yesid Fabian Lopez	1061740410	SDEC	contratista	yesidlopezpenaloza@gmail.com	3137306497	
5	Yolima Solis S.	1061711103	SDEC	Contratista	yolimasolis@gmail.com	317-2776574	
6	Karen A Vilegas Valencia	1061709116	SDEC	contratista	karenvalencia@gmail.com	3185749285	

30 DE MAYO DEL 2024 ALCALDÍA DE SANTANDER (SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA) en el municipio de Santander trabajamos en una mesa técnica con los diferentes líderes de la Secretaria de Desarrollo Económico y de la Alcaldía de Santander de Quilichao con el propósito realizar articulaciones institucionales.

En las instalaciones de Alcaldía del municipio de Santander de Quilichao se desarrolló una visita con el objetivo principal establecer articulación institucional para fortalecer los emprendimientos locales, así como mejorar las ferias y los beneficios para la comunidad. En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Santander, se llevó a cabo una visita con un propósito definido: establecer una sólida articulación institucional que fortalezca los emprendimientos locales y mejore significativamente las ferias y los beneficios para toda la comunidad., con la presencia de diversos actores clave de la secretaria de desarrollo SDEC del departamento y el equipo de trabajo de la alcaldía de Santander de Quilichao, se inició con palabras de bienvenida por parte de los funcionarios de la alcaldía quien manifestaran la importancia de trabajar en colaboración para alcanzar metas ambiciosas y beneficios tangibles para todos los habitantes de la región. Se resaltó la necesidad de promover un entorno propicio para el florecimiento de los emprendimientos locales, reconociendo su papel crucial en la generación de empleo y el crecimiento económico. A lo largo de la visita, se intercambiaron ideas y se discutieron estrategias concretas para apoyar a los emprendedores locales. Se planteó la implementación de programas de capacitación empresarial, el acceso facilitado a recursos financieros y la promoción activa de los productos y servicios locales en ferias y eventos comunitarios. Además, se abordaron aspectos relacionados con la mejora de las ferias locales, como la infraestructura adecuada, la promoción efectiva y la diversificación de la oferta. Se propusieron medidas para hacer que las ferias sean más atractivas y dinámicas, con el fin de atraer a un mayor número de visitantes y aumentar así el impacto económico y social en la comunidad.

En el marco del proyecto “Integración regional para el desarrollo económico del departamento del Cauca” se socializó:

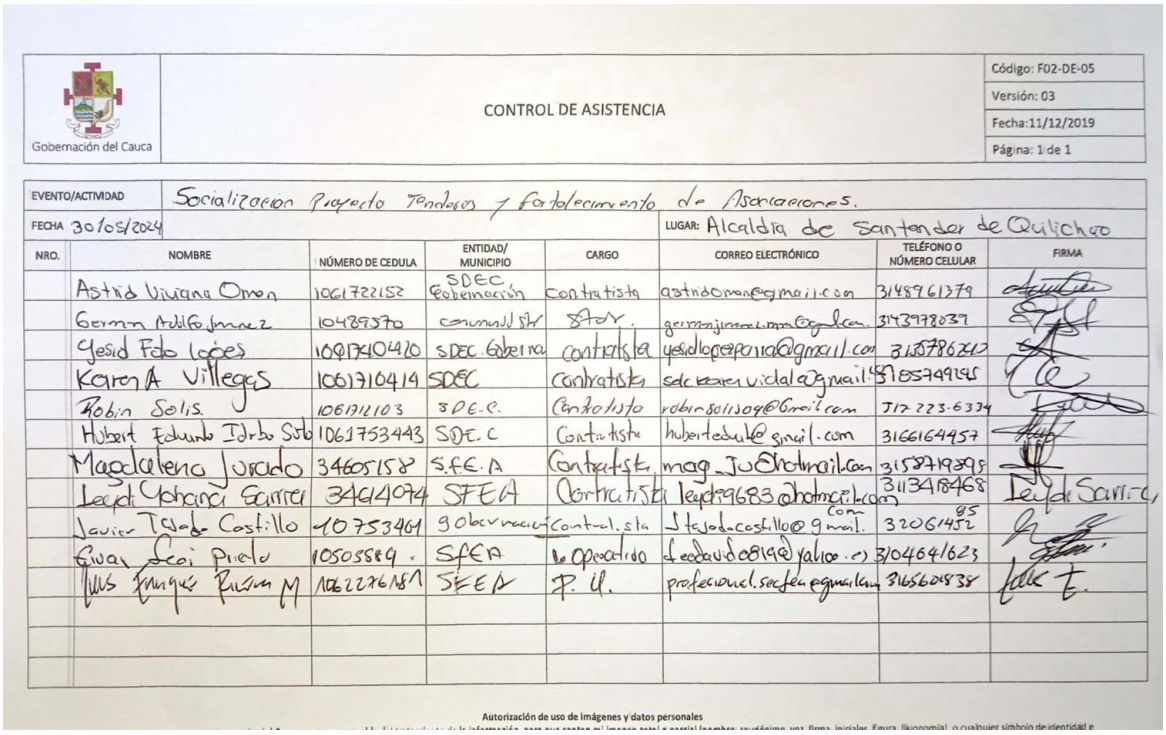
- Los encuentros de dialogó entre los actores del desarrollo económico de la región norte del departamento del Cauca
- La gira de retroalimentación de experiencia de desarrollo regional, la cual se realizará con la RAP eje cafetero en Armenia
- El diplomado de convergencia regional
- La metodología RUNNIN para generar una ruta empresarial en el mejoramiento de la organización rural a nivel organizacional y administrativa.

Al finalizar la visita, se establecieron compromisos concretos y se delinearon pasos a seguir para dar continuidad a esta colaboración fructífera. Quedó claro que, con voluntad y trabajo conjunto, se pueden alcanzar grandes logros en beneficio de todos los habitantes del municipio de Santander.

Medios de verificación:

Registro fotográfico y Listado de asistencia





Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socializacion Proyecto Tenderos y fortalecimiento de Asociaciones.
FECHA: 30/05/2024 LUGAR: Alcaldia de Santander de Quilichao

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Astrid Viviana Oman	1061722152	SDEC Gobernación	contratista	astridomanegmail.com	3148761379	
	Germn Adolfo Jmnez	10489570	comunidad SFA	SFA.	germnjimenezlimm@gmail.com	3143778039	
	Yesid Fdo Lopes	1061710410	SDEC Gobierno	contratista	yesidlopezpenia@gmail.com	3135786243	
	Karen A Villegas	1061710414	SDEC	contratista	sdc karen vidal@gmail.com	3185749145	
	Robin Solis	1061712103	SDE.C.	Contratista	robinsolisoq@Gmail.com	317 223 6374	
	Hubert Eduardo Idrbo Soto	1061753443	SDE.C	Contratista	hubertedu16@gmail.com	3166164457	
	Magdalena Jurado	34605158	S.F.E.A	Contratista	mag_Ju@hotmail.com	3158719395	
	Leydi Yohana Sarria	34614094	SFEA	Contratista	leydi9683@hotmail.com	3113418468	Leydi Sarria
	Javier Tejada Castillo	10753461	Gobernación	Contrat.sta	Jtejadacastillo@gmail.com	3206145295	
	Ruby Yesi Prieto	10505589	SFEA	Operadora	Leeduardo0819@yahoo.com	3104641623	
	Julio Enrique Rivera M	1062276187	SEEA	P. U.	profesional.sefea@gmail.com	3165601838	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

31/ MAYO / 2024 EN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SILVIA SE REALIZA VISITA AL MUNICIPIO CON EL OBJETIVO ARTICULAR ACCIONES DE APOYO A LA FERIA QUE SE DESARROLLARA ENTRE EL 18 AL 21 DE JULIO

Se llevó a cabo una visita al Municipio con un objetivo claro: articular acciones de apoyo para la próxima feria que se desarrollará del 18 al 21 de julio. La energía en el ambiente era palpable, con un sentido de anticipación y compromiso por parte de todos los involucrados en hacer de esta feria un éxito rotundo. Se propusieron acciones concretas para brindar apoyo a los emprendedores locales, facilitando su participación en la feria.

La alcaldía ha lanzado una iniciativa emocionante: solicitar el acompañamiento a los emprendimientos locales y al turismo. Con una visión clara de desarrollo sostenible y crecimiento económico, la alcaldía busca aprovechar al máximo el potencial de esta hermosa región.

Durante la reunión, se destacó la importancia de apoyar y promover los emprendimientos locales como motores de desarrollo económico y generadores de empleo. Se discutieron estrategias para ofrecer capacitación, acceso a financiamiento y oportunidades de networking para impulsar el crecimiento de estos negocios.

Además, se exploraron iniciativas para promocionar el turismo en Silvia, aprovechando sus recursos naturales, culturales e históricos únicos. Se propusieron acciones para mejorar la infraestructura turística, promover eventos y festivales locales, y fomentar la conservación del patrimonio cultural de la región.

En el marco del proyecto “Integración regional para el desarrollo económico del departamento del Cauca” se socializó:

- Los encuentros de dialogó entre los actores del desarrollo económico de la región norte del departamento del Cauca
- La gira de retroalimentación de experiencia de desarrollo regional, la cual se realizará con la RAP eje cafetero en Armenia
- El diplomado de convergencia regional
- La metodología RUNNIN para generar una ruta empresarial en el mejoramiento de la organización rural a nivel organizacional y administrativa.

La alcaldía se comprometió a brindar el apoyo necesario y a trabajar en estrecha colaboración con todos los actores involucrados para hacer de Silvia un destino turístico próspero y sostenible.

Medios de verificación: Registro fotográfico y Listado de asistencia





CONTROL DE ASISTENCIA

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

1. RP 2. CDP 3. CUENTA DE COBRO Y FACTURA ELECTRONICA 4. FORMATO DE LIQUIDACIÓN GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS 5. INFORME GASTO DE DESPLAZAMIENTO 6. CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA. 7. OFICIO FIRMADO POR EL SUPERVISOR QUE QVALE EL PGO DE TRANSPORTE INFORMAL (DECRETO 0570 2019 Y DECRETO 0544 DE 2017) 8. SOPORTES GASTOS DE DESPLAZAMIENTO 9. RUT 10. CERTIFICACIÓN BANCARIA 11. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN DE ARL 12. CLAUSULADO COMPLEMENTARIO **13.** ACTA DE INICIO	**No. (28) FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Dado en la ciudad de Popayán, el tres (03) de junio del 2024.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	Hubert Eduardo Idrobo Soto

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Javier Tejada Castillo

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Santander de Quilichao

Durante el periodo comprendido entre el 29/05/ 2024 al 29 /05/ 2024

Objeto de la Comisión: Socialización oferta de la Gobernación del Cauca y articulación institucional en el marco del proyecto "Integración regional para el desarrollo económico"

Lugar: Fecha: 29 de mayo del 2024

Nombre: Javier Tejada Castillo
Celular: 3206145285

Gobernación del Cauca

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Eivar León Prieto

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO TORUBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Santander de Quilichao

Durante el periodo comprendido entre el 30/05/ 2024 al 30/05/ 2024

Objeto de la Comisión: Socialización proyecto tenderos y fortalecimiento de Asociaciones en el marco del proyecto "Integración económica para el desarrollo económico"

Lugar: Fecha: 30 de mayo del 2024

Nombre: Eivar León prieto
Celular: 3104641623.

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)
Popayán - Cauca Tel: +57 (2) 8203841
E – mail: scompetitividad@cauca.gov.co web: www.cauca.gov.co

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Felipe Calambas Bonilla

HACE CONSTAR QUE:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

Identificado con la C.C N°: 1061753443 de Popayán

Cargo: Contratista

Entidad / Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca

Permaneció en el municipio de: Silvia

Durante el periodo comprendido entre el 31/5/ 2024 al 31/5/ 2024 Objeto de la Comisión:

Socialización oferta de la Gobernación del Cauca y articulación institucional en el marco del poyecto "Integración regional para el desarrollo económico"

Lugar: Fecha: 31 de mayo del 2024

Nombre: Felipe Calambas
Celular: 312 6106614.

Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

Popayán, 04 de junio del 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS

Ref.: Autorización aprobación pago de recibo de caja menor basado en artículo séptimo parágrafo 1 sección (III) y parágrafo 2 del decreto 0544-05-2017 de la del contratista **Hubert Eduardo Idrobo Soto, Contrato 0908-2024.**

Como supervisora del contrato No. 0908-2024, el cual tiene por objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Autorizo aprobación de trámite para pago de gasto de desplazamiento de los recibos de caja menor por concepto de transporte ida y vuelta de la ciudad de Popayán a los municipios de; Santander de Quilichao y Silvia-Cauca, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2024 al contratista: HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.753.443 de Popayan, ya que fue un desplazamiento necesario, urgente y con diferentes paradas en los municipios, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el departamento, en su defecto el transporte es de manera informal, por tal motivo no se expide factura electrónica.

Agradezco su pertinente gestión.Institucionalmente,

CARMEN DORADO ORTEGA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL CAUCA

Reviso: Alejandro Rojas-Jurídico contratista -SDEC

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 6 con Calle 22N – Edificio de Obras Públicas, Segundo piso-
Popayán- CaucaTeléfono: (057+ 2) 8203841
scompetitividad@cauca.gov.co www.cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.769.668
ROJAS CAMPO

APELLIDOS
JASSON ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1994
ROSAS
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

24-MAY-2012 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-1100100-00365072-M-1061769668-20120628 0003795666A 2 38359192



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031775002

PLACA KPY890 | MARCA KIA | LÍNEA PICANTO | MODELO 2022
CILINDRADA CC 1.248 | COLOR PLATA | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL | TIPO CARROCERÍA HATCH BACK | COMBUSTIBLE GASOLINA | CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR G4LALP008874 | REG N | VIN KNAB3512ANT842138
NÚMERO DE SERIE ****** | REG N | NÚMERO DE CHASIS KNAB3512ANT842138 | REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ROJAS CAMPO JASSON ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN
C.C. 1061769668



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 83
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352021000280678
I/E I
FECHA IMPORT. 04/08/2021
PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA
FECHA MATRÍCULA 27/08/2021
FECHA EXP. LIC. TTO. 14/05/2024
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTO CALI

LT06005310549



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1061769668

NOMBRE
JASSON ALEJANDRO ROJAS CAMPO
FECHA DE NACIMIENTO
10-01-1994
SANGRE-RH
B+
FECHA DE EXPEDICION
16-08-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-08-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-08-2032	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002618613

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 31 de Mayo del 2024	No.
PAGADO A Jasson Alejandro Rojas	$70.000
POR CONCEPTO DE Recorrido de la ciudad de Popayán al municipio de Silvia - Cauca y retorno a la ciudad de Popayán	
VALOR (en letras) Setenta mil pesos.	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	1.061.769.668

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA 30 de Mayo del 2024	No.
PAGADO A Jasson Alejandro Rojas	$100.000
POR CONCEPTO DE Recorrido de la ciudad de Popayán al municipio de Santander de Quilichao los días 29 y 30 de Mayo y retorno a la ciudad de Popayán	
VALOR (en letras) Cien mil pesos	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	1.061.769.668

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866727211

(415)7707212489984(8020) 000001486672721 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	2 0 1 0 1 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IDROBO	SOTO	HUBERT	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
OPEN GOVERMENT ASESORES & CONSULTORES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 2 NORTE 28

42. Correo electrónico: huberteduardo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 6 4 4 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 8 1 7	4 6 9 0	2 0 2 1 0 3 1 0	8 5 5 9 / 8 4 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 22 / 19 : 11: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Hubert Eduardo Idrobo Soto

984. Nombre IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Domingo, 28 de enero de 2024

Señor(a)
Secretaría de Desarrollo y Competitividad - Gobernación del Cauca

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO identificado(a) con CC 1061753443, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91292320383	2018/04/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/03/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 25279425
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 25279425	GISELA ANTONIA LOPEZ CAJAS

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3806	13/03/2024	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

19DD5B866FD482705AA168B3B7EA7202 Certificado impreso el día 3/12/2024 8:34:55 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HUBERT EDUARDO
IDROBO SOTO
1061753443

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 908-2024

N°. DE PROCESO	DC-SDEC-CD-061-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1061.753.443 de Popayán
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**
VALOR	HASTA DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de 2023 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra: **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.753.443 de Popayán (Cauca), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** El señor: **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo

dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al **SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.**4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.**5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II, la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **11.** Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Generar agendas en articulación con las entidades territoriales en torno a la promoción del empleo decente y formal. **2.** Organizar la producción documental de desarrollo regional elaborada por la SDEC y por agentes externos. **3.** Analizar y socializar indicadores regionales determinantes para la toma de decisiones. **4.** Dinamizar la construcción de un acuerdo de voluntades entre los actores del sector empleo en el Departamento. **5.** Construir y realizar seguimiento mensual a los compromisos establecidos para cada uno de los actores en el plan de acción del Acuerdo Territorial para el sector empleo **6.** Difundir mensualmente escenarios virtuales y presenciales, seminarios, charlas, talleres y socializaciones que contemplen temáticas relacionadas al sector empleo **7.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y se encuentren en la órbita general del mismo. **2.3** OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** de la siguiente manera: **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000)** por concepto de honorarios así: Cuatro (4) actas parciales mensuales, cada una por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)** cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO.** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el departamento, procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.0000),** como tope máximo por concepto de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, VIAJE Y/O PERMANENCIA durante la vigencia del contrato, en caso que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 544 de 2017, modificado

parcialmente por el Decreto 570 de 2019. **PARÁGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1370** del 26 de febrero de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento**. CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de **CARMEN DORADO ORTEGA** Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO

DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo**. DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	0908-2024		
No. PROCESO	**DC-SDEC-CD-061-2024**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.oo).		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.061.753.443**	**EXPEDIDA EN**	Popayán - Cauca
SUPERVISOR	**CARMEN DORADO ORTEGA**		
NIVEL PROFESIONAL	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN PARA GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO **"INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

En Popayán, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024, se reunieron: El/la señor (a), **CARMEN DORADO ORTEGA,** Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO,** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 1614 del 12 de marzo de 2024.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
CARMEN DORADO ORTEGA	Hubert Eduardo Idrobo Soto **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**

Proyectó: Brum Torres – Contratista SDEC
Revisó: Alejandro Rojas – Abogado Contratista SDEC

Powered by CamScanner